

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de MARTHA CECILIA PINEDA FAJARDO contra RAMIRO CORTÉS FAJARDO** (Ap. Sent.). 006-2021-00956-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia proferida el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Sexto de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado